

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 121/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se asignan funciones como Profesor Responsable Ad-honorem a la Lic. **María F. Valenzuela**, como Prof. Colaboradora a la Lic. **Silvana Fronza** y como Jefe de Trabajos Prácticos a la Geól. **Isabel Castro** en la cátedra Suelos e Hidrología, para las carreras Técnico Universitario en Protección ambiental; Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental y Técnico Universitario en Protección y Saneamiento Ambiental, de la Sede Comodoro Rivadavia, alta 01/04/05 y baja 31/03/2006.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 121/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a las interesadas y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 213/05.-


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Form. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES